



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

133

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán y al Concejo Mayor de Cherán para que, suscriban los convenios de coordinación en materia de salubridad local y vigilancia sanitaria con la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, así como informar a esta Soberanía su suscripción.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán y al Concejo Mayor de Cherán a efecto de que, a través de sus comisiones de salud, direcciones de salud municipal y análogas, mantengan estrecha coordinación con la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, en las acciones relativas a salubridad local y vigilancia sanitaria que lleven a cabo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de abril de 2022 dos mil veintidós. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**